

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . . . o'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación.

El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

Año 14. Mahón, miercoles 4 Abril de 1894. N.° 3.802

SECCION POLITICA

Fantasías catastrales

El nuevo ministro de Hacienda, ganoso de hacer ó intentar algo que justifique su imprevisto encumbramiento, anda á vueltas con el manoseado «catastro,» proponiendo á sus colegas realizar el milagro «en un año», con el concurso de jefes y oficiales de la reserva, funcionarios del orden civil excedentes, etc. No cree el Sr. Salvador que saldrá una obra perfecta en tan poco tiempo, pero sí lo más justo y equitativo que es dable en estas circunstancias, afirmando que sin grandes sacrificios quedarán hechos en dicho plazo los trabajos de plasimetría y estadística...

¡Compadezcamos al Sr Salvador, si realmente cree lo que ofrece, censurémosle si no lo cree y pretende alucinar á las gentes! Ni en un año, ni en muchos años, con ó sin el concurso de los jefes y oficiales de la escala de reserva, puede realizarse un catastro que sea «justo y equitativo». ¡Y si no ¡al tiempo!

Esa obra, que ningún pueblo europeo ha podido realizar aún, necesita el concurso de los contribuyentes, sin el cual han de resultar completamente estériles todos los trabajos de los ingenieros, topógrafos, matemáticos y peritos. Una estadística de la propiedad, hecha sin el concurso de los propietarios, es un imposible.

Y para que el propietario preste su concurso á la Administración, es preciso que desaparezca el estado de guerra en que aquél y ésta viven por efecto de las monstruosas pretensiones del fisco, las más exageradas que se conocen entre todos los pueblos civilizados. No hay pueblo alguno en Europa donde la propiedad contribuya al tipo que rige en nuestro país, lo cual explica las ocultaciones. Para que éstas cesen no bastan la vigilancia y el rigor de los agentes del fisco, es presiso que éste modere sus pretensiones, con lo cual obtendrá á la postre mayores rendimientos que ahora.

Si el gobierno, con el concurso de las Cortes, ofreciera rebajar el tipo de imposición á un doce por ciento para todas las fincas rústicas cuyos dueños presentarán el plano de las mismas á la escala que se fijara, donde constaran todos los datos necesarios para la aplicación de las cartillas evaluatorias, cuyos planos comprobarían sobre el terreno los agentes periciales de la Administración, adelantaría la formación del catastro muchísimo más que con el concurso de todo el estado mayor general y la oficialidad del ejército. La gran masa de los contribuyentes de buena fe, que no desean otra cosa que vivir en regla con la Administración pública, se apresurarían á utilizar el beneficio, y sería á esta más fácil completar la estadística de los recolcitrantes con el auxilio de las ligas de propietarios y contribuyentes.

(El Mercantil Valenciano).

El colmo del escándalo

Sin comentarios reproducimos el siguiente gravísimo artículo de *La Correspondencia Militar*.

Léanlo con detenimiento las personas honradas; léanlo los monárquicos sinceros; léanlo los patriotas y pregúntense después si es ser honrado y ser patriota tolerar tamañas vergüenzas.

En cuanto á los monárquicos, pregúntense también si pueden continuar prestando respeto y acatamiento á un régimen en el que son posibles semajantes hechos.

Nosotros declaramos ingenuamente que hemos tenido sobre la mesa de la redacción dos dias el número de *La Correspondencia Militar*, y hemos llegado á dudar si es ó no es conveniente que aquellos vergonzosos Panamás sean del dominio público y se entere el mundo de lo que ocurre en esta desventurada España desde la restauración saguntina; pero con la complicidad del silencio no se consigue que la vergüenza sea menor, ni ocultando á los extraños nuestra triste situación había de mejorarla, nos hemos decidido á reproducir las gravísimas acusaciones que bajo la garantía y respetabilidad de un importante periódico, órgano de las aspiraciones de una gran parte del ejército, ha visto la luz pública en la prensa.

Recojan aquellas acusaciones los diputados y senadores y láncenlas desde los escaños del parlamento, aunque ante la explosión de encono del pueblo se hunda el firmamento.

Eso no puede pasar; eso es indigno, eso es criminal, y los que lo toleramos nos hacemos cómplices de tales infamias.

He aquí el artículo á que nos referimos:

«La prensa independiente, alarmada, ha dicho que el nombramiento de general en jefe del ejército de operaciones en la expedición á Mindanao á favor del señor Blanco, es una sorpresa más que añadir á las que de algún tiempo al presente nos están dando los gobiernos españoles.

No entendemos nosotros así la conducta de nuestros gobernantes; porque desde luego creemos que en el juego de compadres que hacen entre así aquellos caballeros, entra como principal elemento el negocio lícito en apariencia, ó descaradamente ilícito, si no hay forma de cubrir el agio con decoro. De aquí que lo ocurrido en Filipinas no nos sorprenda; por el contrario confirma nuestras sospechas del móvil que guía al gobernador general de aquel archipiélago á promover la guerra á los moros de Mindanao.

Desgraciadamente, en nuestro país no sólo no se atienden los avisos de la prensa, sino que si alguna vez el gobierno se entera de ellos, suele denunciar el periódico que da leales consejos y advierte de paso que nadie tiene derecho á fiscalizar los actos de las personas constituídas en autoridad.

Un año antes de ser nombrado capitán general de Filipinas el Sr. Blanco, anunciamos nosotros que él era quien reemplazaría al general Weyler, porque él lo deseaba y estaba fiado en su deseo por el general Martínez Campos, y ya es sabido que en queriendo este señor una cosa, nadie tiene poder ni derecho para contrariarle.

—Si yo no voy á Filipinas, irá Blanco, que lo necesita—dijo el general Martínez Campos, y así fué.

¿Razones? Pues muy sencillo es darlas: Que el general Blanco estaba «atrasado» en fondos y le urgía ir á Filipinas, posesiones donde no había padecido su crédito, á reponerse y adelantarse en su numerario.

Dirán algunos que llevando siempre una vida fastuosa el Sr. Blanco, de modo que no le basta su constante y buen sueldo, y siendo el de Filipinas el adecuado al rango y representación que se debe tener en aquel archipiélago la primera autoridad, ¿cómo puede contar con ahorros quien cobra lo preciso para vivir?

¡Ah!...

Pero volvamos á la expedición de Mindanao.

El presupuesto de ingresos de Filipinas es tan elástico, tan inexacto, tan inseguro y caprichoso, que nos recuerda el que se hacía en Cuba hace cincuenta años, que, á pesar de que el intendente Villanueva enviaba cada semestre un millón como regalo para alfileres á una regia señora, no sólo no se notaba la falta de aquel dinero, sino que aún se enriquecía mucha gente con los sobrantes ó *superávit* de aquella «buena» administración.

Consecuencia de tales despilfarros: la guerra separatista y la ruina de «la perla de las Antillas».

La epidemia que diezmó á Cuba no se conoció en Filipinas hasta hace algunos años, que empezaron á notarse los «casos» graves, acerca de los cuales no concretamos, porque no se nos «ocurrió» levantar de ellos acta notarial, documento que parece es ya necesario hoy para hacer creer las cosas á ciertas gentes.

El general Terreros, en su expedición á Mindanao, gastó muchos miles de duros inutilmente. Nadie lo residenció ni le pidió cuentas.

El general Weyler, en su expedición injustificada á la misma isla, gastó todos los fondos del Tesoro filipino, y aunque ascendieron los gastos á muchos centenares de miles de duros, nadie le ha pedido cuenta de ellos.

No sólo los naturales de aquel país, que se ocupan de la cosa pública, sino los altos y bajos empleados peninsulares que sirvieran en Manila en aquel tiempo, saben cuanto allí pasó y se hizo.

Cada cual piense sobre este asunto lo que crea más conveniente; nosotros sabemos á qué atenernos.

Hácese hoy una tercera expedición á Mindanao, con todo el lujo, todo el aparato de una guerra de conquista. Los motivos son fútiles ó supuestos, pues los que conocen aquel territorio saben que los moros, á excepción de los ataques de los juramentados, no cometen atropellos, no hostilizan ni á indios ni á peninsulares, sino cuando se les hostiga, acosa y perturba previamente, para que se defiendan y provoquen el estado de guerra.

Esta es la verdad, que decimos y proclamamos ante todo y sobre todo.

Al general Blanco, ni la patria ni el ejército deben nada.

A nosotros no nos merece ninguna clase de respetos ni consideraciones quien no es acreedor á ellos.

¿Por qué, pues, no hemos de decir claramente la verdad?

El gobierno, en su afán de no disgustar á Martínez Campos, carga con una responsabilidad que no debiera aceptar nunca.

El Sr. Becerra está haciendo un papel ridículo, porque le trata aquel gobernador de Filipinas con desprecio, y todo por no crear una dificultad á Sagasta.

España entera está siendo cómplice de estos y otros parecidos escándalos, sin que á nadie se le ocurra protestar.

En cambio no faltarán hipócritas ó copartícipes que exclamen al leer este artículo:

¡Oh! ¡eso no se puede tolerar!

¡Eso no se debe decir!

¡Eso es preciso denunciarlo!

Pues vengan los impugnadores, que á pie firme les esperamos.»

(El Mercantil Valenciano.)

Las cédulas personales

Una real orden

La Gaceta ha publicado una real orden declarando que es improcedente lo que solicitaba el arrendatario de cédulas de Madrid, de que se hiciera la acumulación de los haberes por rentas de bienes é industrias á los sueldos personales para que sirvan de base al impuesto.

Los considerados dicen así:

«Cpnsiderando que las tarifas establecidas por la instrucción de 27 de Mayo de 1884 para la percepción del impuesto establecen tres conceptos distintos, según la contribución que se satisfaga, el sueldo ó haber que se disfrute y el alquiler de finca no destinada á industria fabril ó comercial, y el artículo 5.° de la misma instrucción determina que los que se hallen comprendidos en dos ó más categorías, estarán obligados á obtener la cédula de clase superior entre las varias que les corresponda;

Considerando, por tanto, que los haberes de rentas de bienes inmuebles ó ejercio de industria se hallan comprendidos implícitamente en el primer concepto antes expresado, computándose en razón de la cuota de contribución territorial é industrial que se satisface; y semejantes utilidades no pueden nunca acumularse á los sueldos personales, porque equivaldría á duplicar la base de imposición del tributo, con manifiesta infracción del art. 5.° antes citado;

Considerando que, como única excepción á la regla general que se deriva de los anteriores fundamentos, procederá la acumulación de los haberes de rentas por bienes é industrias á los sueldos personales, en el caso de que el interesado no pague directamente la contribución, por satisfacerla el usufructuario ó arrendatario, y sea necesario el conjunto de aquellas utilidades para determinar la cédula que le corresponda.

Los republicanos portugueses

De nuestro colega de Lisboa *A Batalha*, tomamos las siguientes líneas que se refieren á un querido amigo del país vecino:

«En el Alto de San Juan, se procedió ayer á la demarcación del terreno en donde se ha de erigir el monumento que piensa levantarse en honor de Elías García, el hombre que tantos servicios prestó á la patria y al partido republicano.

Asistieron al acto, en representación del Ayuntamiento, el arquitecto D. Luis Monteiro y el administrador del cementerio; y por la comisión organizadora.

D. Antonio M. de Brito y D. Juaquín Lopez Ferreira.

Los trabajos comenzarán hoy, habiéndose comprometido el contratista á terminarlos antes del 22 de Abril, tercer aniversario de la muerte de nuestro llorado jefe.

El monumento, de forma cuadrangular, mide siete metros, y tiene un lugar reservado para la viuda.

Descansa su base en dos gradas, y sobre ella se eleva una columna; en la cara anterior está el busto de Elías García, en las laterales, con la esfera armilar, diversos instrumentos simbólicos, y la libertad descansando sobre el globo, en la posterior, emblemas masónicos. Alzase encima de la columna airosa pirámide monolítica que termina en cristalina estrella de cinco puntas.»

* *

El Sr. Elías García era uno de los directores del partido republicano portugués, y su pérdida casi coincidiendo con la del eminente Lattieno Coelho y el profesor Calçao, produjo hace tres años inmenso efecto, no solo en el partido á que perteneció García, sino en toda la sociedad de Lisboa, porque el consecuente y prestigioso republicano había pertenecido á las Cortas de Portugal, era catedrático propietario de la escuela de Politécnica, coronel de ingenieros y gran maestre de la masonería lusitana.

El entierro de Elías García fué un verdadero acontecimiento en Lisboa.

A proposito de este muerto ilustre escribió hace poco el Sr. Gomes da Silva lo siguiente:

«Elías García murió á los sesenta años. Trabajó mucho, pensó mucho, dió fuerza al estudio, alas al talento, gloria á la devoción. Tuvo siempre el paso firme, siguió siempre recto camino. Luchó con abrazos, se defendió perdonando y se premió con la pobreza. Andubo siempre con calma, pero andubo constantemente, ya arrastrase consigo al mundo, ya atrajera á un solo amigo, ya quedase solo. No conoció los extremos que son hijos de los vicios ó de las pasiones, por eso no cayó nunca en la indiferencia, ni se exaltó hasta el fanatismo.

Sin provecho, sin tranquilidad, sin justicia, sin popularidad, manteniendo la probidad en la política, la sinceridad en la confesión, el desinterés en la conquista; serio y grave en una sociedad alegre, modesto entre charlatanes, pobre entre Cresos, creyente entre escépticos, hizo de su vida la proclamación más peligrosa.

Entró en la guerra moderna y no aceptó las armas de los arsenales modernos. Pidió á la lealtad lecciones de esgrima, y permaneció por eso con el pecho expuesto á los golpes de la traición.

De este modo acredita, en cuarenta años de vida pública, la probidad que opuso á la reducción, la modestia frente frente al reclamo, la justicia contra la calumnia y la perseverancia en oposición á la apostasía.

Las grandes virtudes por él expuestas, desarmadas y firmes á los atropellos de los insignificantes y de los malos; de los insignificantes que envidian y de los mamalos que apedrean, aparecían en su vida de tal suerte apagadas, tristes é impotentes, que daban á la sociedad portuguesa esta triste lección: mejor que ser patriota, demócrata y hombre de bien, conviene transigir con el error, la codicia y el ardid, porque de esta suerte es mas facil el camino, mas largo y suave el foso, mas aclamado el esfuerzo, mas respetado el nombre y mas remunerado el trabajo.»

Asamblea del Partido Republicano Histórico

En la sesión celebrada por esta Asamblea el día 26, aprobóse la siguiente proposición:

La comisión nombrada para formular el proyecto de acuerdos, que sin perjuicio de la iniciativa de cada representante, deben someterse á la deliberación de la Asamblea, habiendo en cuenta que en ésta se halla congregado el antiguo partido republicano histórico, y que, por consecuencia, no necesita hacer programa político alguno, y si solo proveer á la necesidad de una dirección, impuesta por el apartamiento de su antiguo jefe D. Emilio Castelar, cuya resolución lamenta, acata y respeta á la Asamblea, propone se sirva acordar:

I

Que la agrupación reunida y representada en esta Asamblea, resuelta y decididamente republicana, afirma su antigua denominación de PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO.

II

Para el régimen del partido republicano histórico, se constituirá una Junta directiva compuesta de ocho representantes de esta Asamblea.

De esta Junta directiva formarán también parte todos los senadores y diputados asistentes á esta Asamblea y los que se adhieran á sus acuerdos, mientras sean tales senadores y diputados.

III

La Asamblea transfiere á la Junta directiva cuantas facultades necesite para gobernar el partido, debiendo desde luego proceder con toda actividad, con amplio espíritu y sin exclusivismos, siempre lamentables, á la reorganición de las fuerzas republicano-históricas, *conseguida la cual se convocará á una nueva Asamblea general del partido.*

Inmediatamente á propuesta de la Comisión nominadora aprobóse la siguiente candidatura, cuyos individuos forman la Junta directiva del partido:

PRESIDENTE HONORARIO

D. Pedro Moreno Rodríguez, ex ministro.

JUNTA DIRECTIVA

D. Miguel Moraita, ex diputado.
D. Eusebio Corominas, ex diputado.
D. Dámaso Barrenengoa, ex diputado.
D. Tomás Pérez Linares, ex diputado.
D. Francisco Gómez Cuatero, ex diputado.
D. Alfredo Vicente, director de *El Globo*.
D. Mariano Santos Pinela, abogado y propietario.

Las mujeres doctoras

Actualmente que en todas partes se sigue con extraordinario interés el llamado «movimiento feminista», serán leidos seguramente con curiosidad los siguientes datos extractados de la «Corrispondenza verde,» referentes á la parte que toman las mujeres en los estudios universitarios.

Las facultades francesas se abrieron para la mujer en 1893, y hasta ahora en Francia se han cursado especialmente medicina, ciencias y letras.

En Inglaterra y en Irlanda tienen tambien las señoras esceso en la Universidad. En Londres hasta poseen una escuela especial de medicina. En 1890 contaba dicha escuela con 84 alumnas y parece ha dado excelentes resultados, pues en el nuevo hospital para mujeres de Euston Road la dirección está confiada al sexo débil.

En Escocia, en una sola universidad, la de San Andrés, pueden cursar las mujeres.

En los Estados Unidos son admitidas en todas las universidades.

En Rusia están excluidas de los centros de enseñanza; pero hace poco creose para ellas una escuela de Medicina, que si bien suprimióse hace un mes, ha sido restablecida nuevamente por medio de un decreto imperial.

En España, al contrario, con un real decreto de 16 de marzo de 1886 se prohibió á las mujeres seguir los cursos universitarios.

En Bélgica, dos leyes confieren á las señoras el acceso á la Universidad. La mujer, según ellas, puede ser médico y farmacéutico, pero no puede ser abogado. Desde 1882 se han inscrito anualmente en la Universidad de Bruselas nada menos que 150 jóvenes pertenecientes al bello sexo.

Las Universidades holandesas, la de Amsterdam, de Groninga, Seida y Utrech, no cuentan menos número de «estudiantes» que la de Bélgica.

En Italia un decreto de 8 de octubre de 1876 autoriza para matricularse á las mujeres.

En Alemania, en la Universidad de Heidelberg, siguen muchas señoras la carrera de filosofia, y este año ganó el primer premio en las oposiciones de doctorado la hija de un conocido personaje.

En Suecia, en Noruega y en Dinamarca las universidades están también muy concurridas por señoritas. Y finalmente, en Irlanda una ley de 4 de diciembre de 1886 concedió á las mujeres el derecho de que se les confiriese el título de licenciados en letras, admitiéndolas también en la escuela de medicina y en las escuelas eclesiásticas.

Las universidades que cuentan mayor número de alumnas son las de Suiza, á pesar de que en una de ellas, en la de Basilea, no son admitidas En 1892 las universidades suizas entre 3.152 estudiantes se contaban 432 mujeres, distribuidas en facultades del siguiente modo: leyes ocho, medicina 170 y filosofía 354.

Y ha observado el autor de este concienzudo estudio, que los estudiantes masculinos no han hecho nunca oposición alguna á que invadan las aulas los estudiantes femeninos.

SECCION DE NOTICIAS

Arbol luminoso

Como á veinte millas al Norte de Toscarora, Nevadas, crece un árbol por demás maravilloso.

Elévase á unos seis ó siete piés, y el grueso de la base de su tronco es de tres veces la muñeca del hombre aproximadamente.

Lo más peculiar y característico de ese árbol, es la claridad que despide de noche, cuya claridad se hace visible á una milla de distancia.

Atribuyen unos esa propiedad á cierto gusanillo parásito que se cría en su corteza; pero otros dicen que obecen á una substancia gomosa que produce, la cual pasa á la mano con la luz fosforecente, si se frotan las hojas, desapareciendo entónces de estas últimas.

Como quiera que sea, hasta la fecha no ha sido posible descubrir la verdad, y en tanto el árbol continúa impávido desafiando á la ciencia con la maravillosa luz que alumbra sus alrededores á gran distancia.

Hallazgo arqueológico

Un periodico mexicano, de Oaxaca, da noticia de un hallazgo, del cual dice:

«Procedentes de una gruta del Distrito de Tlaxico han llegado a esta ciudad varios ejemplares que representan personajes antiguos.

Estas pequeñas estátuas han sido halladas por varios indígenas al hacer excavaciones en aquel lugar y revelan el grado de cultura alcanzado por nuestros antepasados en las artes y cómo conocian el sistema de fundición de metales, pues el vaciado es perfecto y bien acabado.

Unas estátuas representan personajes sentados al estilo oriental y otras en cuclillas, apoyadas sobre plinto con las manos abajo de las rodillas; seguramente son retratos de reyes y sacerdotes mixtecas, pues unos tienen en la capa y otros en la dalmática varios geroglíficos que parecen ser letras del alfabeto mixteco por la sencillez de la figura. Algunas aparecen con bezote en los labios y otras con un yacacuaztli.

Existe una particularidad, digna de notarse en estas piezas, y es que están barnizadas de negro para resguardar de la oxidación al metal de que están compuestas.

Por los signos, tocado, ropaje y arte, son de gran importancia para la arqueología mejicana estos objetos, únicos que conocemos de metal amarillo, parecido al oro, y que pertenecen á la antigua raza mixteca.»

MAHÓN

Sesión del Ayuntamiento

Correspondiente al día de ayer

Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Vinent y de Mesa con asistencia de los Concejales Sres. Rodriguez, Morillo, Huguet, Pons Seguí (D. Sebastián), Pons (D. Lorenzo), Pons Mascaró, Vidal, Fábregues, Gomila, Llopis, Flaquer, Monjo Andreu, Vinent Victory, Pons Hernandez y Ponsetí.

Se dió lectura del acta de la sesión ordinaria anterior; y sometida su aprobación á votación nominal dijeron:

Sí, los Sres. Rodriguez, Morillo, Pons Seguí (D. Sebastián), Pons Mascaró, Gomila, Llopis, Ponsetí, Flaquer, Monjo Andreu, Vinent Victory, Pons Hernandez y Sr. Presidente.—Total 12.

No, el Sr. Fábregues.

En su consecuencia quedó aprobada por mayoría de votos.

En este acto entró el Sr. Comellas.

A petición del interesado se acordó dar de baja en el padrón de vecinos á D. Juan Hernandez Baselini.

Se dió cuenta de una instancia de D. Eusebio Ferrer en la que solicita quede sin efecto la que presentó en 26 de Marzo próximo pasado, pidiendo se incluya en el presupuesto del año económico próximo la mitad de su sueldo como Profesor interino de Gimnástica del Instituto de 2.ª enseñanza. El Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado.

Se dió cuenta de una comunicación de la Junta local de Instrucción pública en la que manifiesta que el local del Instituto es deficiente para la enseñanza de la Gimnasia, y que debe consultarse si le corresponde ó no sostener esta asignatura, para evitar gastos innecesarios. El Ayuntamiento acordó quedar enterado por ahora.

Se aprobó un dictámen de la Comisión de Policía urbana en la que propone las horas y días en que debe encenderse el alumbrado público eléctrico para que el gasto no exceda de lo que se invertía en el antiguo de petróleo,

En vista de una instancia presentada por D. Ramón Ballester Pons y D. Pedro Mir y Mir, se acordó preguntarles si se hallan dispuestos á responder de la gestión de D. Juan Mesa Vinent como sustituto del Depositario de fondos municipales durante la enfermedad que este sufre, aún cuando no sea auxiliado en sus trabajos por D. Benito Mercadal á quien los recurrentes proponen, toda vez que éste ha manifestado que su edad y achaques no le permiten dedicarse á aquellos.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

En este acto entró en el salón el Sr. Pons Seguí (D. Pedro).

Se dió cuenta de una instancia presentada por la Gerencia de la Sociedad "La Menorquina„ en la que manifiesta que deseando contribuir á aliviar la precaria situación del Ayuntamiento, ofrece pasase gratuito á los mozos que han de concurrir al juicio de excenciones y al Comisionado, siendo solo de cargo del Municipio los impuestos establecidos por el Estado.

El Sr. Rodriguez manifestó que para demostrarse el Ayuntamiento imparcial en la competencia que sostienen las compañías de navegación de esta ciudad, debía seguir el mismo procedimiento que el ramo de Guerra, y á la vez que aceptar con gusto el ofrecimiento de "La Menorquina„ preguntar á "La Mahonesa„ si se halla dispuesta á hacer iguales concesiones, y en caso afirmativo que se decida por la suerte la empresa que haya de conducir aquellos mozos. El ayuntamiento lo acordó así y á propuesta del señor Monjo Andreu acordó también dar las gracias á la sociedad "La Menorquina„ por su generoso ofrecimiento.

Se acordó que la Comisión de Policía urbana presente dictámen sobre una proposición del Sr. Flaquer para que se coloquen faroles en los postes que para el alumbrado eléctrico se tienen instalados en algunas aceras.

En sesión extraordinaria y en unión de los vecinos asociados se acordó cubrir el cupo de consumos del año económico próximo por medio de arriendo á venta libre de todas las especies.

Y se levantó la sesión.

Al *Mal Público* le ha dolido mucho que el Sr. Alcalde haya dado órden de que las lámparas eléctricas solo estén encendidas dos horas, esto es de ocho á diez de la noche, cuando antes lo estaban cinco y hasta seis horas.

No lo extrañamos, porque á don Juan Orfila, accionista de la eléctrica, le conviene que estén encendidas muchas horas, para cobrar más pesetas.

Solo que el Sr. Alcalde ha visto que la luz eléctrica costaba muy cara en la práctica, por más que el *ayuntamiento de los abogados* decía que tenían que costar más baratas que el petróleo, y se ha visto obligado á reducir las horas de alumbrabo para disminuir el gasto.

Esto que es tan fácil de comprender no lo comprende sin embargo la cabeza de melón.

¿Que le hemos de hacer?

La Gaceta de Madrid del 19 del mes próximo pasado ha publicado una extensa circular declarando que es obligatoria la gimnástica en todos los Institutos de 2.ª enseñanza, tanto provinciales como locales. Nos han asegurado que el Director de este Instituto recibió el 22 del mes próximo pasado un telegrama del Director General de Instrucción pública llamándole la atención sobre la circular de referencia, para el exacto cumplimiento en dicha asignatura.

Por el extracto de la sesión del Ayuntamiento que hoy publicamos, verán nuestros lectores que es completamente inexacto que el Sr. Rodriguez, como dijo ayer el *Mal público*, se opusiera á aceptar la oferta de *La Menorquina* de transportar gratis á los mozos del actual reemplazo, limitándose á proponer que, en el caso de que la compañía *Mahonesa de Vapores* accediese también á transportarlos gratis, se hiciera un sorteo, á fin de que el Ayuntamiento; imitando el ejemplo dado por el ramo de Guerra, se mostrara ajeno é impárcial en la competencia de las dos compañías de navegación.

Pero á los abogados que dirijen el *Mal público* esto les pareció muy mal, y no lo extrañamos en verdad, porque se han distinguido por su parcialidad.

Por el veterinario Inspector de carnes del matadero se ha prohibido la venta de una res sacrificada en el día de ayer por ser su carne nociva á la salud pública.

Anoche fallaron dos lámparas eléctricas del alumbrado público; una en la calle de San Nicolás y otra en la de San Sebastián.

La Comisaría de Guerra de esta plaza anuncia para el día 10 de Mayo próximo la subasta de la carne de vaca necesaria durante un año en el Hospital militar de esta plaza.

Los mozos pertenecientes al reemplazo de este año han sido embarcados en la tarde de hoy con destino á la capital de la provincia en el vapor "Menorca„ para asistir al juicio de excenciones, ante la Comisión provincial.

La competencia de las compañías de Navegación ha alcanzado también al servicio de quintas pues á consecuencia de haberse ofrecido *La Menorquina* á conducir gratis á Palma los mozos de este reemplazo *La Mahonesa* ha presentado tambien, con el mismo objeto, proposiciones que han resultado más ventajosas para los fondos municipales, toda vez que, además del ofrecimiento hecho por *La Menorquina*, se ha obligado á pagar los impuestos establecidos por el Estado.

El Ayuntamiento está pues de enhorabuena.

Según llevamos dicho, mañana tendrá lugar la función de despedida de la compañía que dirije el señor Graells, poniéndose en escena la comedia bilingüe en dos actos *La Malvasía de Sitjes* y la pieza *Los hijos de D. Silvestre*.

El el primero y segunda intermedio el coro infantil dirijido por el Sr. Salom cantará algunas escojidas piezas de las zarzuelas *Marina* y *La Gran Vía*.

SOCIEDADES

Casino El Isleño

Se convoca Junta general extraordinaria para el domingo 8 de Abril con objeto de revisar las cuentas del finido trimestre.—La Junta.

1894

Hoja del Calendario para mañana

Abril 5 Jueves

San Vicente Ferrer confesor.

Sale el Sol á las 5'38.—Pónese á las 6'28.
Luna: sale 6'34 M.—Pónese 6'8 T.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 3.

Para Málaga vapor griego *Ermis*, cap. Mr. Zanni Remios, con 17 trip. y trigo.

Día 4

Para Palma vapor *Menorca*, cap. don Francisco Cardona con 17 trips. y efectos.

Para Palma vapor correo *Ciudad de Mahón* capitán D. Bernardo Seguí, con 18 trip., efectos y la correspondencia.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE El Liberal)

Madrid 3, 5'10 t.

Según se dice, el general Martínez Campos volverá el mes de Julio á Melilla para proceder en unión del Sultán á la demarcación de la zona neutral.

Se ha reunido en el Senado la minoría conservadora. Los carlistas se reunirán esta noche.

Madrid 3, 7'50 n.

El general Martínez Campos ha desembarcado en Málaga, haciéndosele los honores de ordenanza. Se dice que esta noche piensa continuar su viaje hasta Cádiz y se desconoce el día que llegará á Madrid.

Madrid 4, 11'20 m.

En Málaga se han tributado grandes agasajos al general Martínez Campos. Es probable que visite este algunas poblaciones andaluzas antes de venir á Madrid.

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales

S. Mahonesa de Vapores.	80'00	papel.
Banco de Mahón.	31'00	id.
La Menorquina	64'00	papel.
S. General de Alumbrado	100'00	id.
Industrial Mahonesa . . .	00'00	
La Eléctrica Mahonesa. .	00'00	

* * *

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 3, 4'10 t.

4 por 100 interior	68'98
4 por 100 exterior	78'72
4 por 100 amortizable	78'37
B. H. de Cuba 1886	108'40
Id. id. 1890	97'10
Banco Hispano Colonial. . .	81'00
Acciones ferro-carril Francia	24'45
F. Norte	27'10
Id. Orense.	8'30
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	53'87
Id. Norte	00'00
Id. Orense	31'25
Id. Almansa	55'62
Compañía Trasatlántica . . .	81'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior . 18 rs. vn. paga alcista.
Exterior. » » » »

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José 69

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

Administracion Depositaría de Hacienda de Mahón

Impuesto sobre carruajes de lujo.

El padrón para el próximo venidero año económico de 1894-95 que ha de formar esta Administración, ha de estar terminado precisamente en el mes de Mayo, y á fin de que este servicio no sufra el menor retraso, esta oficina hace saber á los dueños de carruajes de cualquier clase que estos sean y que estén ó no exceptuados del impuesto, la obligación ineludible en que se encuentran de presentar en ella, antes del día 15 del presente mes una relación por duplicado redactada en los términos y forma que determina el modelo inserto en el Boletín oficial nº 4231, Circular de la Administración de Hacienda de esta provincia; advirtiendo que los que dejen de cumplimentar este servicio en el Plazo señalado, quedarán incursos en la penalidad que establece el artículo 27 de la Instrucción.

Para justificar la excención concedida en la 2.ª parte del artículo 3.º de dicha Instrucción, presentarán los dueños de carruajes al propio tiempo que las relaciones citadas, los documentos que justifiquen la contribución Industrial que pagan por las cabellerías destinadas á los carruajes exentos.

Mahón 2 de Abril 1894—El Administrador-Depositario, Juan J. Sancho.

Recaudación de Contribuciones

8, INFANTA 8.

Obrando en esta Recaudación de Contribuciones las altas de contribución industrial de los señores que lo fueron, por el concepto de Prestamistas hipotecarios y Caballerías Mayores y Menores, se les avisa, se presenten á satisfacer las cuotas impuestas por la Tesorería de Hacienda, sin recargo alguno, dentro los 8 días de la fecha, de 9 á 1 de la mañana.

Mahón 3 Abril 1894.—El Recaudador, Juan Ginart.

Placas Colón
PARA ESTIRPAR CALLOS

FABRICADO POR LOS SEÑORES

Kahneman y C.ª de Hamburgo

Estas placas están formadas por una superficie de terciopelo y otra de esparadrapo aglutinante en el medio del cual y en forma de lenteja blanquecina va el producto que aplicado al callo lo destruye suavemente (¡¡no en 24 horas como otros específicos!!) en 3 ó 4 días. Por haber esparadrapo, la placa aplicada, queda sin poderse mover y los miles de hilitos que forman el terciopelo impiden que la presión del zapato haga padecer al paciente.

Véndese en la Droguería Mahonesa de Valls y Pons á 1'50 ptas. el sobre de 12 placas. Una placa sola 20 cénts. de pta.

LA UNIÓN

COPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caida del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social	10.000.000 pesetas
Reserva	7.650.000 »
Primas á cobrar	69.244.813 »
Total	86.894.813 »
Capitales asegurados	14.316.979.859 »
Siniestros pagados	176.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

Director: M. Ges.

SUB DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN
AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

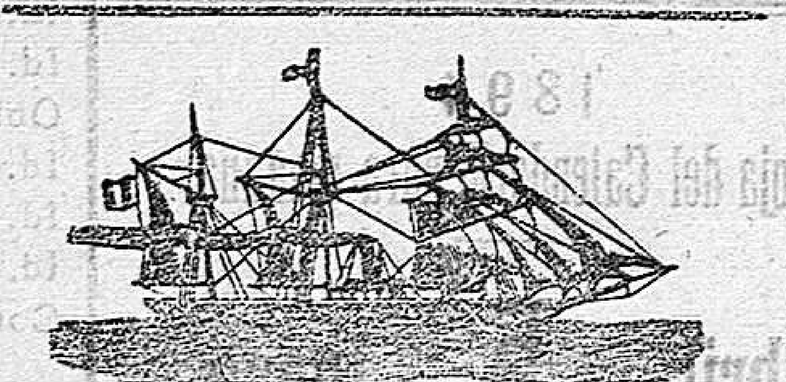
El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

Venta: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.

AUTOR: DR. KLEIN, Escudillers, 82.—BARCELONA.

PIANINO

Hay uno para vender de excelentes voces, casi nuevo.
Para informes calle de Prieto y Caules n.º 137.



SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Para Alcudia y Barcelona

Saldrá el Domingo próximo 1.º de Abril á las 8 de la mañana el vapor español

Nuevo Mahonés

al mando del capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasageros.

Despacho, Infanta 24

Valdepeñas

PURO

ÚNICO VINO PARA MESA

á 0'55 el litro

SAN ROQUE 7

BOTILLERÍA DE CANDELA

APRENDIZ

Se necesita uno de 10 á 13 años en la Librería y Encuadernacion de Marcelino Busutil, calle Nueva, 38.

Conservan la salud y curan enfermedades las AGUAS MINERALES DE CARABAÑA

Salinas sulfuradas, Sulfatado-sódicas, Hiposulfitadas

Base purgante, NaO, SO 10³ HO—gr. 227. Depurativa NaS-gr. 00499

UNICAS DE SU ESPECIE

Interesa á todos saber:

1.º Que no existen otras aguas sulfuratadas sódicas que las de CARABAÑA.—2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.—3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recojidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.—4.º Que el manantial de CABABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer. El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio. —*Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.*—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regerador de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.—Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro, 8 diplomas de honor.—Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias de Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor, R. J. Chávarri, 87, Atocha, 87.—Madrid.

LA VID DE MANUEL BELTRAN

29—Calle Nueva—29

Depósito exclusivo en Menorca del

LEGÍTIMO RUM TRINIDAD

de la casa productora F. John Hootan y C.ª de Jamaica.

Expéndese á 36 ptas. caja de 12 botellas, y á 3'50 id. botella.

Imprenta de Bernardo Fábregues, San José, 69. Despacho: Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

